



REPUBLICA DE COLOMBIA
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TOLEDO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
Aprobación Res 008953 del 31 Octubre de 2024
DANE: 254820000279
NIT 900.055.809-2



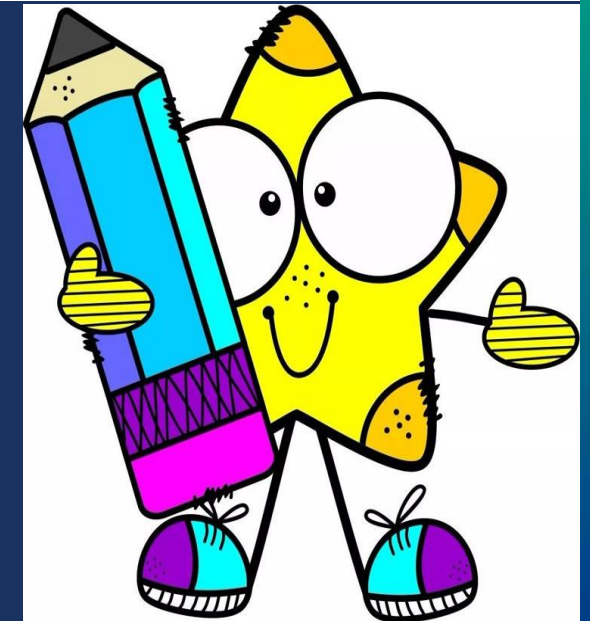
SEGUNDA SEMANA INSTITUCIONAL 2026 CER LA MESA



REPUBLICA DE COLOMBIA
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TOLEDO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
Aprobación Res 008953 del 31 Octubre de 2024
DANE: 254820000279
NIT 900.055.809-2



SALUDO





ORACIÓN





DECRETO 1278 PROHIBICIONES

ARTÍCULO 42. Prohibiciones. Además de las prohibiciones establecidas en la Constitución y la ley, y en especial en el Código Disciplinario Único, para los servidores públicos, a los docentes y directivos docentes les está prohibido:

- a) Abandonar o suspender sus labores durante la jornada de trabajo sin justa causa o sin autorización previa de sus superiores.
- b) Realizar propaganda o proselitismo político o religioso dentro de los centros educativos o lugares de trabajo.
- c) Portar armas de cualquier clase durante el desempeño de sus labores o dentro de los centros educativos, o durante actividades extraescolares.
- d) Aplicar a los alumnos cualquier forma de maltrato físico o psíquico que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad.
- e) Coartar el derecho de libre asociación de los demás educadores o estudiantes.
- f) Utilizar los centros educativos para actividades ilícitas o no propias de la enseñanza, o para vivienda sin la autorización correspondiente.
- g) Vender objetos o mercancías a los alumnos o dentro del centro educativo en beneficio propio o de terceros, que no responda a proyectos institucionales .
- h) Realizar actividades ajenas a sus funciones docentes en la jornada de trabajo.
- i) Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo el influjo de drogas narcóticas o estupefacientes.
- j) Atentar o incitar a otros a atentar contra los bienes del establecimiento o bienes públicos o hacer uso indebido de las propiedades o haberes de la institución o del Estado puestos bajo su responsabilidad.
- k) Desempeñar simultáneamente más de un empleo público o recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.
- l) Realizar o ejecutar con sus educandos acciones o conductas que atenten contra la libertad y el pudor sexual de los mismos, o acosar sexualmente a sus alumnos.
- m) Manipular alumnos o padres de familia para obtener apoyos en causas personales o exclusivas de los docentes.
- n) Ser elegido en un cargo de representación popular, a menos que haya renunciado al cargo docente o directivo con seis (6) meses de antelación a la elección respectiva.
- o) Utilizar la evaluación de los alumnos para buscar provecho personal o de terceros.



DECRETO 1278 PERMISOS

- **ARTICULO 57. Permisos.** Los docentes y directivos docentes estatales tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada hasta por tres (3) días hábiles consecutivos en un mes.
- Corresponde al rector o director rural de la institución conceder o negar los permisos, y al superior jerárquico los de los rectores y directores.
- El permiso deberá solicitarse y concederse siempre por escrito.

- **Parágrafo.** Los permisos no generan vacante transitoria ni definitiva del empleo del cual es titular el respectivo beneficiario y en consecuencia, no habrá lugar a encargo ni a nombramiento provisional por el lapso de su duración



DECRETO 1278 PERMISOS SINDICALES

- **ARTÍCULO 58. Permisos sindicales.** Los docentes y directivos docentes estatales que formen parte de las directivas sindicales tendrán derecho a los permisos sindicales de acuerdo con la ley y los reglamentos al respecto.





EVALUACIÓN DOCENTE I278

- Ver lista de chequeo





REGISTRO PROYECTOS PRODUCTIVOS (CIRCULAR)

- Ver circular





ASIGNACIÓN ACADÉMICA

- Firma de asignación académica y cargue a planta.





PLAN DE ESTUDIO





SOCIALIZACIÓN

- Socialización de documentos institucionales actualizados.





FIRMA Y CARGUE DE ACTAS

- Finalizando la jornada se firmaran las actas y se subirán a la plataforma enjambre